



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0370

Incorpórese al expediente la documental arrimada por la sociedad CAJAS FUERTES ANCLA S.A.S. (archivo 57), la cual se pone en conocimiento de todos los intervinientes.

De otro lado, **se señala** el **JUEVES VEINTIOCHO (28)** de **ABRIL** de **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)**, para continuar con la instrucción y el juzgamiento dentro de este asunto. Para esta diligencia, deberá comparecer el funcionario de “Cajas Fuertes ANCLA”. Secretaría dé respuesta al oficio del archivo 57.

La diligencia se realizará virtualmente, por lo que los litigantes están en la obligación de acatar las instrucciones, disponibles en el microsítio del Juzgado. Además, a ella deberá concurrir el señor MANUEL DE JESÚS ROBAYO quien, para el momento de los hechos narrados en el libelo, conducía el taxi de placas VDS-387.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
Bogotá, D.C.,	11/03/2022
Notificado por anotación en ESTADO No.	SECRETARÍA 38
de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	